



el cantón REVOLUCIONARIO

BOLETIN OBRERO LIMPIEZA VIARIA



EL CANTÓN REVOLUCIONARIO

Es el órgano de expresión de los trabajadores de Limpieza Viaria organizados en Solidaridad Obrera.

Nº6 ENERO -2009
Distribución gratuita

Uno de los ejes básicos de Solidaridad Obrera es la transmisión de información y posiciones acordadas por los trabajadores que componemos este sindicato, ante cada uno de los temas que nos afecta como clase.

¡¡Lee y difunde la prensa obrera!!

ARTÍCULOS

- Juicio Horas Extras.
- Subida 2009.
- Retenciones 2009.
- Reunión de Prevención.
- Escritos y Denuncias.
- Cantón Aguacate.
- Obras CRR.
- Cambio Dirección.
- Reunión en la Inspección.

*¡¡ Llevamos un mundo nuevo
en nuestros corazones !!*

JUICIO HORAS EXTRAS

Tuvo lugar el día 3 de diciembre, todos ansiábamos que llegase el momento, pero nos quedamos con las ganas, porque el juicio duro cinco minutos. El abogado que representa a la empresa, se sacó de la manga, que no habíamos presentado nuestra reclamación ante la comisión mixta paritaria, y el juicio quedó aplazado para el 3 de Marzo.

Para quien no lo sepa “La comisión mixta paritaria”, se constituye el mismo día de la firma del convenio, integrada por seis miembros por la parte empresarial y seis por la parte social (los que nos vendieron en la negociación),

y los cuales según el artículo 8 del convenio, tendrán la función de la aplicación y la interpretación de la totalidad de las cláusulas, y serán sometidas con carácter preceptivo a esta comisión cuando dicha interpretación de las cláusulas, sea susceptible que afecte a la totalidad de las empresas sujetas al convenio colectivo. Es una pena que el juez admitiera la alegación de la empresa, porque nuestra denuncia no afecta a la totalidad de las empresas de limpieza pública viaria, ni tan siquiera a la totalidad de la contrata de nuestra empresa en Madrid, sino exclusivamente a Urbaser Carabanchel-Latina.



Entrada de los Juzgados C/ Hernani

SUBIDA SALARIAL AÑO 2009

Estamos comprobando que están surgiendo rumores respecto a la subida salarial para este año 2009 y como podéis comprobar en el artículo 24 del convenio colectivo la subida es de un 5.3 % en todos

los conceptos y como el IPC cerró en 2008 en 1.4%, es decir, inferior al 4% que es el índice diferencial con el que se realizaría la revisión salarial.

En la nómina de Enero no vendrá reflejada esta subida, por que aún no se han firmado las tablas.

RETENCIONES 2009

Para este año se ha publicado un Real Decreto (1975/2008) sobre medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda, se ha introducido la medida de poder reducir en 2 puntos el IRPF de cada nómina siempre que se cumplan los siguientes supuestos.

1.- Que se estén efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual.

2.- Que las retribuciones en concepto de rendimiento de trabajo de todos los pagadores, si los hubiera, sea inferior a 33.007,20 euros anuales. La empresa está facilitando el impresos del modelo 145 que deberá cumplimentar quien esté interesado.

REUNIÓN DE PREVENCIÓN

En la reunión de prevención del día 18/12/2008, se trataron los siguientes puntos en el orden del día:

1.- Vehículos: Se comentó el estado en general, la empresa informa que ha terminado de tapizar los asientos de los cabstar y continuarán con las brigadas. En cuanto a la limpieza, al parecer se ha hecho un poco más efectiva

últimamente, pero los vehículos duran muy poco limpios, hay que tratar de ser más cuidados@s, ya que no nos piden limpiarlos, sino mantenerlos limpios.(botes, bolsas envoltorios, etc..)

Los DD.PP informan a la empresa, que hay vehículos de los mandos que tienen los asientos rotos y además también son lavables.

2.- Cantones: La empresa hace entrega de las últimas reparaciones realizadas en los cantones, y comenta que se ha realizado una limpieza intensiva en todos, cada cual puede comprobar en su cantón si es cierto o no, seguro que debajo de las taquillas sigue habiendo fauna y flora.

3.- Nuevo Cantón en Aguacate: La empresa informa del estado de la obra sin fijar una fecha de posible inauguración, fija una fecha con los DDPP para evaluar el cantón los nuevos puestos de trabajo.

4.- Limpieza de Cantones: Como ya hemos dicho, la empresa comunica que se están realizando limpiezas a fondo en todos los cantones.

5.- Accidentes: La empresa entrega la estadística de los accidentes del tercer trimestre, así como las altas y bajas.

6.- Carritos: Se pidió a la empresa que revisase los carros de todos los cantones, y comunican que tan solo han encontrado deficiencias en el 10% de ellos, y procederá a su subsanación.

7.- CRR: La empresa informa de las medidas que llevara a cabo para tratar de acabar con los hurtos en este cantón definitivamente.

8.- Ruegos y preguntas: En este apartado cabe destacar, el asunto de los reconocimientos médicos, que se habían dejado de realizar durante 2008 y se comprometieron a que en Enero de 2009, terminarían los que faltaron por hacer el año anterior, por lo tanto a quien no le fue realizado en 2008 tendrá

derecho a pasar los dos durante 2009.

ESCRITOS Y DENUNCIAS

En estos últimos dos meses se han entregado dos escritos a la empresa, y se han puesto tres denuncias en la Inspección Provincial de Trabajo, detallamos todo a continuación.

Escritos:

-Remitimos un escrito a la empresa para poner en su conocimiento que la actitud del nuevo encargado general, no es la mas adecuada y pedimos que medie y evite un posible conflicto innecesario. Es lo mejor para todos.

-Pedimos a la empresa una explicación por escrito, del motivo por el que dice que a partir de ahora, los delegados sindicales no podrán asistir a las reuniones del comité de prevención y salud cuando se visitan los cantones, haciendo uso del crédito horario a cargo de empresa.

-Exigimos a la empresa el cumplimiento de su deber de hacer entrega de los equipos de protección individual a los trabajadores que los soliciten, porque recientemente se han encontrado sin existencias de mascarillas, guantes, etc.

Denuncias:

-Denunciamos el asunto de los derechos de los delegados sindicales.

-El estado de muchos vehículos que han estado saliendo a trabajar cuando las temperaturas han llegado a -5C°, solicitando la reparación inmediata de las calefacciones, pero ya sabéis lo lentos que son estos procesos.

-También el tema de los reconocimientos médicos correspondientes a 2008 que se dejaron de realizar, la empresa se comprometió a terminar de hacerlos

durante Enero de 2009, y tampoco ha cumplido, lo cual es infracción grave, según lo estipulado en la Ley de Infracciones y sanciones de orden social. Ya hicieron algo parecido con el tema de las vacunas.

Resolución de la denuncia de la ropa de invierno.

Respecto a la denuncia de la ropa, han vuelto a utilizar una de sus sucias artimañas, se trata de que han justificado la entrega de la ropa, con la ficha que rellenamos de las tallas que necesitamos y le han hecho creer a la Inspectora que nos entregaron la ropa a principios de Octubre, que fue cuando nos preguntaron las tallas. Así que ya sabéis, de aquí en adelante, en ningún caso hay que firmar esa ficha hasta que no recibamos la ropa, así la empresa no podrá justificar la entrega hasta que esta se realice, únicamente debemos poner las tallas y nuestro nombre. El contenido de la resolución es el siguiente:

sin negar tampoco las dificultades derivadas de la dependencia del suministro externo, ni el hecho de que buena parte de los trabajadores disponen de ropa de invierno anterior, el problema importa especialmente, respecto a los trabajadores de nuevo o reciente ingreso, para los que hay que mejorar la gestión y entrega de ropa-calzado de invierno para lo que se sugieren los siguientes procedimientos:

- aprovisionando esas entregas anticipadas con remanentes de almacén de la temporada anterior (lo que debería ser tenido en cuenta en las adquisiciones de cada temporada para la temporada siguiente).
- gestionando y efectuando efectivamente dichas entregas anticipadas, en el curso del mes de

septiembre de cada año para dicho personal.

VISITA AL NUEVO CANTÓN DE AGUACATE

El nuevo cantón está ubicado en la calle Duquesa de Tamames nº 71-73, donde antiguamente aparcaban las ambulancias, justo haciendo

excursión de unos 20 minutos, en la que vimos de pasada las instalaciones y punto. Sólo nos faltó que nos diesen una bolsa con bocata de choped, mandarinas y ryalcao (conocido como picnic) para ser una excursión en toda regla. De lo poco que pudimos comprobar, vimos que la distribución de los baños no es la más apropiada,



Muelle de Descargas

esquina con la calle Tulipero. El día 29 de enero, con el fin de evaluar las nuevas instalaciones, así como el modo en el que se van a desarrollar las actividades de descarga, carga de contenedores, etc... se reunió el Comité de Seguridad y Salud, con miembros por parte de la empresa y por los representantes de los trabajadores. Hay poco que decir al respecto, porque nos limitamos a hacer una

demasiado justo el espacio. De momento la empresa no ha dicho nada sobre la fecha de inauguración, pero al fin parece estar cerca. Aquí tenéis una foto de los vestuarios, oficina de mandos y demás, que como podéis comprobar son casetas prefabricadas y otra foto de lo que será el muelle de descarga.



Vestuario, Oficina Capataces y Almacén

OBRAS EN EL CRR

Después de que el día 30-12-2008 entraran a robar por enésima vez en el CRR, parece que la empresa se ha dado cuenta del grave problema que sufren los compañeros que allí se cambian, y se ha dignado a tomar medidas unas más contundentes que las chapuzas que han estado haciendo hasta ahora. Se ha puesto una puerta de hierro bastante buena, sustituyendo la antigua puerta de chapa que quedo doblada sin poner ninguna resistencia y se ha instalado una alarma. Esperemos que estas medidas solucionen, si no definitivamente, si lo máximo posible los robos.

CAMBIO EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA

Bueno, por si acaso alguien aún no se ha enterado, hemos tenido un cambio en la dirección de la empresa, Rafael Ibañez el antiguo jefe de producción a pasado a ser el nuevo delegado de la zona 6 en lugar de Eduardo Crespo, y a su vez el asiento de jefe de producción lo ha ocupado Patricia Martin.



REUNIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Presentamos el acta con fecha del 25-04-2008, en el que se indican las deficiencias de seguridad e higiene de Muntadas, a día de hoy todavía no se ha hecho nada. Informamos a la Inspectora del pasotismo y la supuesta buena intención de la Empresa acompañadas de unas fotos realizadas el 1-12-2008, el abogado comenta que no se ha hecho nada porque se está construyendo el Parque de Aguacate, y en un alarde de estupidez dice “que el mal estado general de Muntadas es debido a que los tres compañeros que trabajan habitualmente allí, porque no limpian y que se plantearan una posible sanción”, por cierto no hemos dicho que esos tres compañeros son conductores y no tienen que realizar esa función. Este Parque debería estar acabado en Octubre, la inspectora admitió las condiciones lamentables de las instalaciones de Muntadas, tomó nota y nos dijo que haría una visita, esperamos que tome medidas. Este personaje también se permitió el lujo de aconsejarnos que no fuéramos tan extremistas, que no denunciemos todo que ese no era el camino ¡Que descaró! Este supuesto extremismo lo provoca la Empresa al saltarse el Convenio y los acuerdos de las reuniones cuando se les antoja, ¿Unos ejemplos?, el plazo de los reconocimientos médicos correspondiente a 2008, la vacunación que se realizó fuera de la jornada laboral. Otro ejemplo, la fecha tope de dos meses que tiene la empresa para presentar los

turnos de vacaciones, etc...

Otro tema a tratar fue la pésima calidad de la ropa de invierno, hasta los capataces han tenido que devolver las botas que les han dado, presentamos una equipación completa, y después de examinarla la Inspectora admite la mala calidad, el Técnico de Prevención dice que la ropa es de categoría..... Pero ante la evidencia comenta la posibilidad de que el proveedor les este engañando. Nosotros nos inclinamos a pensar que el problema es que se quieren gastar lo menos posible siempre que se trate de algo relacionado con mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores.

¡QUE VERGÜENZA!

Con respecto a la fecha de entrega de la ropa; El papel que nos da la Empresa para apuntar las tallas, no se debe firmar hasta que hayamos recibido la ropa, en ese papel pone que la ropa ha sido entregada. Esta es la prueba que argumenta la empresa para demostrar que hemos recibido la ropa a tiempo y la Inspectora da por hecho que así ha sido. A pesar de esto, la Inspectora advierte a la empresa que la ropa se debe entregar cuando empieza a hacer frío y la Empresa contesta que tenemos el armario lleno de ropa de otros años.

FEDERACION LOCAL MADRID SOLIDARIDAD OBRERA

Sindicato de Oficios Varios

oovvso@nodo50.org

Sindicato de Enseñanza

soli.profes@yahoo.es

Sindicato Ayto. Alcorcón

soalcorcon@hotmail.es

Sindicato de transportes de Madrid

soliobrera@gmail.com



Sindicato de Limpieza Viaria
SOLIDARIDAD OBRERA

C/ Espoz y Mina, 15; 28012 Madrid

Teléfonos: 915231516 y 675987088 Fax: 913798733

www.solidaridadobrera.org Correo: solimpiezaviaria@gmail.com

